

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO  
DRPO-SSH-047-2022

PARA:

**JEAN CARLOS PEÑALOZA**

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.  
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

DE:

**MIGUEL A. RÍOS D.**

Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica.  
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

ASUNTO: “Remito Informe No. DRPO-SSH-062-2022 de 04 de abril de 2022, inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.

FECHA: 05 de abril de 2022.

Se remite a su despacho el Informe No. DRPO-SSH-062-2022 de 04 de abril de 2022, producto de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA E, a desarrollarse en el corregimiento de La Trinidad, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Atentamente,

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

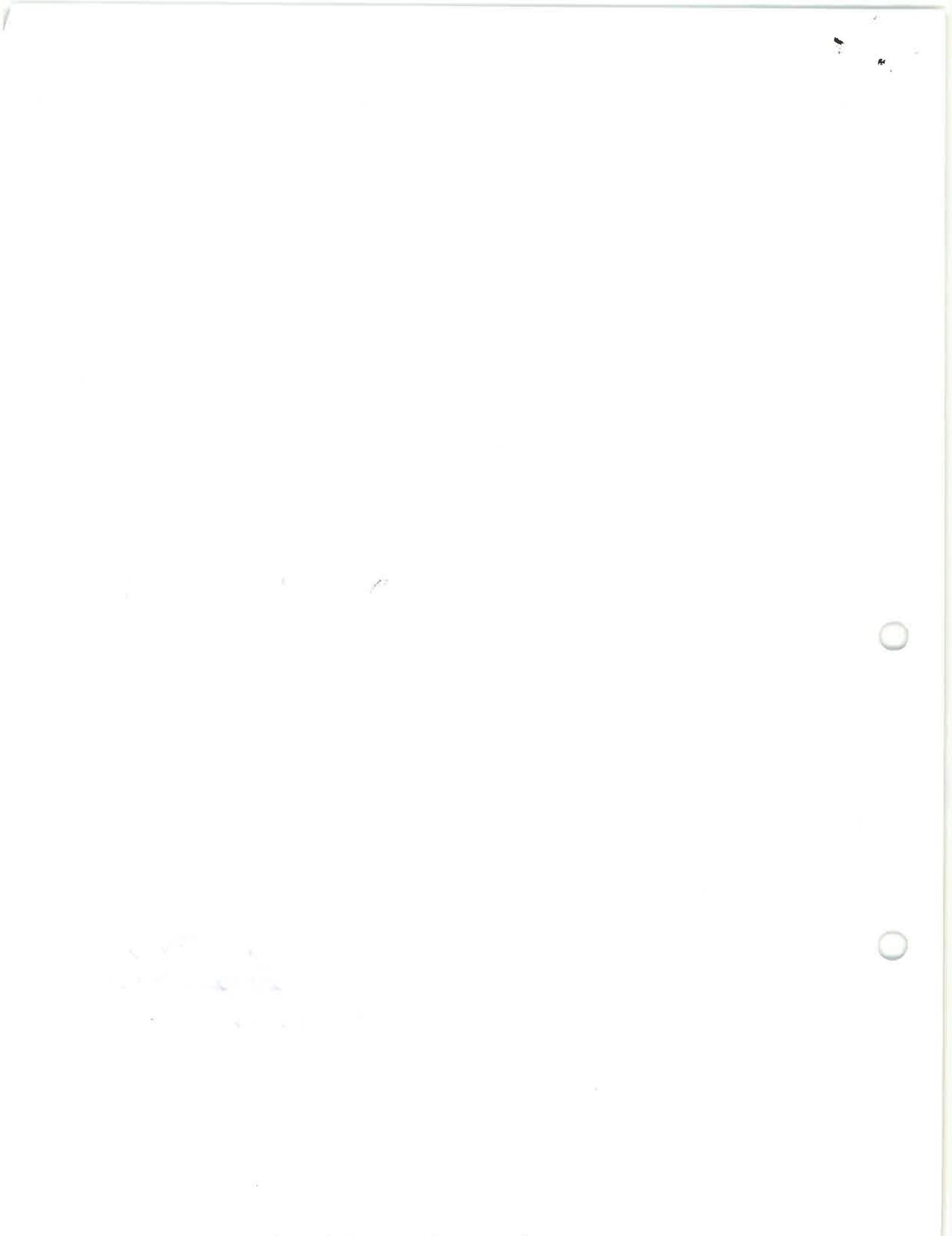
Recibido por: *Perry Rodríguez*  
Fecha: 7/4/2022  
Hora: 11:36 am

Adjuntamos:

\*\* Informe No. DRPO-SSH-062-2022 de 04 de abril de 2022.

MR/GJ.

*Rodríguez*  
*7/4/2022*



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-062-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
UBICACIÓN:	Corregimiento de La Trinidad, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 de abril de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	04 de abril de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Téc. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Téc. Mayerlin González: Técnica de la Agencia de Capirra (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• Ing. Aracelis Sáez: Por el proyecto.</li></ul>

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ubicado en el corregimiento de La Trinidad, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 31 de marzo de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-040-2022 de 31 de marzo de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-062-2022.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 04 de abril de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 04 de abril de 2022.

### III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m., del 04 de abril de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
<b>PROYECTO</b>	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.	
<b>Hallazgo N° 1</b>	<b>Fecha:</b>	04 de abril de 2022.
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>
Luego de un recorrido por el área del proyecto REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el proyecto atraviesa en su alineamiento siete (7) cuerpos de agua:		 Imagen N°1. Quebradas Sin Nombre. <i>Fuente: Inspección realizada el 04 de abril de 2022.</i>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 610209 m E, 980031 m N.</li><li>2. Quebrada Teresa. Coordenadas UTM WGS – 84 610215 m E, 979745 m N.</li><li>3. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 610256 m E, 979600 m N.</li><li>4. Quebrada de Macho. Coordenadas UTM WGS – 84 610475 m E, 979222 m N.</li><li>5. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 610607 m E, 978984 m N.</li><li>6. Quebrada Sin Nombre. Coordenadas UTM WGS – 84 610620 m E, 978828 m N.</li><li>7. Quebrada La Huerta. Coordenadas UTM WGS – 84 610466 m E, 978650 m N.</li></ol>		 Imagen N°2. Quebrada Teresa. <i>Fuente: Inspección realizada el 04 de abril de 2022.</i>



**Imagen N°3. Quebradas Sin Nombre.**

*Fuente: Inspección realizada el 04 de abril de 2022.*



**Imagen N°4. Quebrada de Macho.**

*Fuente: Inspección realizada el 04 de abril de 2022.*



**Imagen N°5. Quebrada Sin Nombre.**

*Fuente: Inspección realizada el 04 de abril de 2022.*



**Imagen N°6.** Quebrada Sin Nombre.

**Fuente:** Inspección realizada el 04 de abril de 2022.

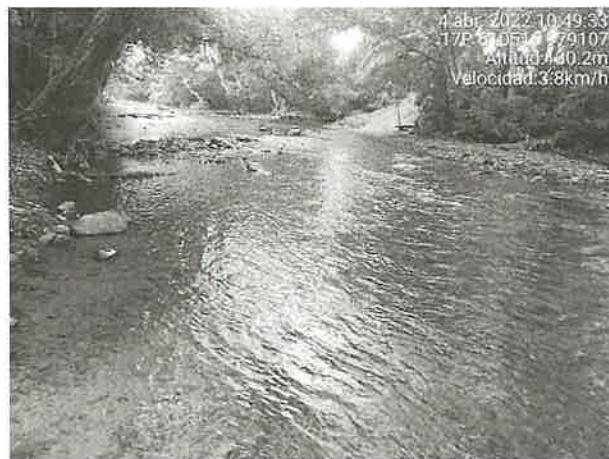


**Imagen N°7.** Quebrada La Huerta.

**Fuente:** Inspección realizada el 04 de abril de 2022.

Adicionalmente un tramo del Río Trinidad colinda con el proyecto. Coordenadas UTM WGS – 84 610516 m E, 979107 m N.

Al momento de la inspección las fuentes hídricas mencionadas, mantienen su bosque de galería, mostraron caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.



**Imagen N°8.** Río Trinidad que colinda con el proyecto

**Fuente:** Inspección realizada el 04 de abril de 2022.

## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA, se concluye lo siguiente:

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-062-2022.

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLÓN No.4: REHABILITACIÓN DE CARRETERA NUEVA ARENOSA – LA FLORIDA.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Germán Jaén I.

Fecha de Inspección: 04 de abril de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 04 de abril de 2022.

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N° 115 (Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá).
- Que el proyecto atraviesa en su alineamiento siete (7) cuerpos de agua.
- Que el proyecto colinda con un tramo del Río Trinidad.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de los siete (7) cuerpos de agua, los cuales son atravesadas por el alineamiento del proyecto y del Río Trinidad, el cual es colindante con el proyecto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que para la realización de obras en cauce la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

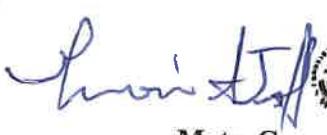
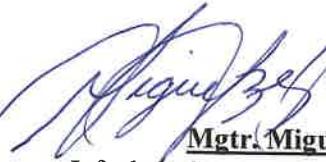
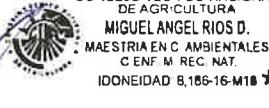
## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-062-2022 de 04 de abril de 2022.

Elaborado por:	Revisado por:
 <div style="text-align: center;">  <p><b>Mgtr. Germán Jaén I.</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> </div>	 <div style="text-align: center;">  <p><b>Mgtr. Miguel Ríos</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> </div>

CC. Archivo.

